

655)

de la dha cofradia para reubar la capilla de la dha y mazer  
por la necesidad que la dha cofradia tiene que en mes de  
agosto tomados la razon del bidente si fueron en  
razon para de pago de dho Juan de S. mandaron se  
les diese en gta los dhos tres en la dha cofradia de  
lado de gano

corona de la birgen

Y la ciudad a que sea de los caballeros comisarios que tienen a su cargo la corona  
de la birgen del Rosel que esta en la yglecia mayor de esta ciudad la hagan traer  
con efecto

Libram<sup>to</sup>

Y el dho señor mandaron dar su libramiento en forma para que agustingui  
con mayor dno de propios de los marabedis de su cargo deypague por  
sus tercios a Pedro Nevo Veino de esta ciudad duientos y cinquenta Reales  
por tantos que gano de prometido en la Renta de el almo di que es de los  
propios de esta ciudad y se Remato por san Juan de Junio pasado de  
este presente año como parecio por certificacion del señor frañ. Roca Re  
gidor y comisario y certificacion de frañ. Rodriguez escriuano de esta  
afiançada la dicha Renta por toda la cantidad del Remate con todo lo  
qual y este libramiento tomando la Razon del Vicente figueroa con  
tador y carta de pago de el dicho Pedro Nevo mandaron se le Reciba  
en cuenta la dicha cantidad sin otro Recado alguno

Hi.

Libram<sup>to</sup>

Y mandaron dar su libramiento en forma para que agustingui con ma  
yoz dno de propios de los marabedis de su cargo deypague por sus tercios a  
Alonso de chinchilla Veino de esta ciudad no beientos y cinquenta Re  
que se le mandan librar por tantos que gano de prometido en la Renta  
mayor de esta ciudad que se Remato por san Juan de Junio pasado de este  
presente año como parecio por certificacion del señor frañ. Roca Regidor  
y comisario y certificacion de frañ. Rodriguez escriuano de abereafian  
ca do la dicha Renta por toda la cantidad del Remate con todo lo qual  
y este libramiento tomando la Razon del Vicente figueroa con tador  
y carta de pago de el dicho alonso de chinchilla mandaron se le Reciba en cuen  
ta la dicha cantidad sin otro Recado alguno

ff

Libram<sup>to</sup>

Y mandaron dar su libramiento en forma para que agustingui con ma  
yoz dno de propios de los marabedis de su cargo deypague por sus ter  
cios a alonso de chinchilla duientos Reales por tantos que gano de pro  
metido en la Renta de sisa y cabeza que se Remato por san Juan de Junio  
pasado de este año como parecio por certificacion de el señor frañ. Roca  
Regidor y comisario y certificacion de frañ. Rodriguez escriuano de abere  
seafianca do la dicha Renta por toda la cantidad de el Remate con todo lo  
qual y este libramiento tomando la Razon de el Vicente figueroa con  
tador y carta de pago de el dicho alonso de chinchilla mandaron  
se le Reciba en cuenta la dicha cantidad sin otro Recado alguno

ff

